

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO D0ELGADO ARIZPE, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JAVIER

GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON SOLICITUD DE LICENCIA: EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 LEGISLADORES PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA, EXPRESANDO: “ANTES DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN EN EL ÁREA DE GALERÍAS ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRO GERARDO TAMEZ. SEAN BIENVENIDOS A SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “APROVECHO TAMBIÉN PARA INFORMARLES QUE EL DÍA DE MAÑANA CUMPLE AÑOS NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MARCELO CARLO BENAVIDES, Y EL VIERNES

NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO OSCAR CANO GARZA. A NOMBRE DE LA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO LES ENVIAMOS NUESTRAS MÁS SINCERAS FELICITACIONES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2009.

ACTA NÚM. 301 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, INFORMANDO QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2008, SERÁN LOS MISMOS QUE ESTARÁN VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL 2009.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.-

INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, ÁLVARO FLORES PALOMO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 5674

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL CUAL EL EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONE AL C. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA, PARA QUE SEA DESIGNADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, IVONNE BUSTOS PAREDES, JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO NULO.-** INTERVINO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, SOLICITANDO SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY AL C. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA, COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADEN HASTA EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO AL C. LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA, DECRETANDO UN RECESO.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY AL LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA, COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESEÁNDOLE ÉXITO EN SU ENCARGO.

SE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITOS SIGNADOS POR EL TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO EL PRIMERO UNA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2009, Y EL SEGUNDO PRESENTA LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN EFECTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expedientes 5414 y
5518

Expediente 5245

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 356, Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 367, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINO EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 5265

EL DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 218 Y 219 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 219 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL LAS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES, Y EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 219 EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SEÑALÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ACABA DE ANUNCIAR EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA RESPECTO AL CASO DE CORRUPCIÓN DETECTADO EN LAS OFICINAS DONDE SE EXPIDEN LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES. MANIFIESTA QUE ESA OFICINA NO ES LA ÚNICA QUE SE HA VISTO ENVUELTA EN CASOS DE CORRUPCIÓN, TAMBIÉN HAN SIDO DESCUBIERTAS EN ESTE SEXENIO LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ALGUNAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGEN AL GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, VOLUNTAD POLÍTICA PARA DAR CON LOS RESPONSABLES Y ELIMINAR LA CORRUPCIÓN DE ESTAS TRES OFICINAS DE GOBIERNO. ASIMISMO, EMPLAZAN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A MAS TARDAR EN QUINCE DÍAS DE A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO A LA OFICINA DONDE SE EXPIDEN LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES.- INTERVINIERON

EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ÁLVARO FLORES PALOMO², ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FERNANDO KURI GUIRADO, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CARLOTA VARGAS GARZA. CON INTERPELACIONES LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

EN OTRO TEMA, EL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, SEÑALÓ QUE INICIARON ESTE ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES CONTAMINADOS POR EL AMBIENTE ELECTORAL, ENTRE OTRAS COSAS. ASÍ MISMO, CUESTIONÓ EL DESEMPEÑO DE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO. POR LO QUE APOYAN LO AFIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE RETOMAR LA RESPONSABILIDAD QUE DEBE TENER EL LEGISLATIVO ESTATAL. POR LO QUE EXHORTAN A LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO A ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA CON LOS MÁS GRANDES INTERESES DE NUEVO LEÓN, Y DEJAR DE LADO EL ENCONO Y EL INTERÉS PERSONAL. Y ASUMIR UNA ACTITUD SENSATA, TOLERANTE, PERO SOBRE TODO APEGADA A LA LEGALIDAD QUE IMPONE LA LEY. MANIFIESTA QUE EXISTE UN REZAGO QUE DEBEN DE RESOLVER, Y QUE SU FRACCIÓN HACE ALGUNOS DÍAS PRESENTÓ SU PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PARA ESTE ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES, QUE CONTIENE TEMAS MUY IMPORTANTES QUE DEBEN SACAR ADELANTE. ASIMISMO, INVITANDO A QUE TOMEN LA DECISIÓN DE SUSPENDER LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EN ESTOS MESES DE PROCESO ELECTORAL PARA REANUDARLA DESPUÉS DEL 5 DE JULIO. - INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ENÉRGICO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE O PROMUEVA TODAS LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA IMPEDIR LA INVASIÓN DE TERRENOS EN LA ENTIDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2009.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA, COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZARAGOZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LOS RAMONES, JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ, SANTIAGO, DR. COSS, PESQUERÍA, MINA, ALLENDE, VILLALDAMA Y ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ MISMO REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ORGANISMOS

PARAESTATALES.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

4. OFICIO NÚM. CT/139/09 SIGNADO POR EL C. ING. JESÚS RODRIGO GARCÍA VILLARREAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO COMPLEMENTARIO A LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DEL C. VICENTE SALAZAR VALENCIA, PARA REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES COMO SÍNDICO PRIMERO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 5625 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA PÚBLICA 2008. - **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

“C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FUE CONFORMADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE REPRESENTACIÓN QUE SE ME HA CONFERIDO. EN ESTE ACTO, ME PERMITO HACERLE LLEGAR, SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MARZO DE 2009.

DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REAFIRMA SU CONVICCIÓN DE SEGUIR TRABAJANDO CON DEDICACIÓN Y ESMERO EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y CON ESA CONCEPCIÓN SE INCORPORA A LAS TAREAS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA. REITERA ASÍ MISMO SU COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD DE SEGUIR TRABAJANDO EN LA RESPONSABILIDAD SOBERANA QUE LA SOCIEDAD NOS HA ENCOMENDADO, APORTANDO LAS PROPUESTAS E INICIATIVAS NECESARIAS QUE NOS PERMITA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE SU CREACIÓN EN LOS TEMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, OBRA PÚBLICA, LIBERTADES DEMOCRÁTICAS, SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODAMOS AVANZAR CON FIRMEZA EN LA SOLUCIÓN DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE AFRONTAN LOS HABITANTES. EN CONSECUENCIA, PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS MÁS APREMIANTES DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE:

AGENDA TEMÁTICA

EN MATERIA DE VIVIENDA: SE PROMOVERÁN LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA QUE LA SUPERFICIE MÍNIMA DE UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SEA DE 120 METROS CUADRADOS, A FIN DE EVITAR A LOS MUNICIPIOS DL ESTADO SE SIGAN CONSTRUYENDO VIVIENDAS INDIGNAS QUE GENERAN HACINAMIENTO, DAÑO SOCIAL Y PSICOLÓGICO A LOS CIUDADANOS QUE SE VEN OBLIGADOS A SU ADQUISICIÓN.

EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA:

- A) SE PROPONDRÁN DE NUESTRA PARTE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE PARA INCREMENTAR LAS PENAS EN LAS CONDUCTAS RELACIONAS POR DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS COMO ABUSO DE AUTORIDAD U OTROS QUE ATENTEN CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO.

- B) ESTE GRUPO LEGISLATIVO INSISTIRÁ EN PROMOVER REFORMAS A LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE PARA CONSIDERAR COMO DELITO EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN VIRTUD DE QUE SON CONTRARIAS AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

C) CON EL PROPÓSITO DE QUE NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL MANTENGA CONGRUENCIA CON LA RECIENTE REFORMA FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, QUE TIENDE A SUSTITUIR EL SISTEMA INQUISITIVO POR OTRO REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, ORALIDAD, INMEDIACIÓN, CONCENTRACIÓN, PROMOVEREMOS GARANTIZAR LA INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HUBIESEN ENTRADO A PRISIÓN COMO PROBABLES RESPONSABLES DE UN DELITO Y POSTERIORMENTE SE HUBIESE DECRETADO SU LIBERTAD MEDIANTE LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA .

EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA: IMPULSAREMOS REFORMAS PARA DOTAR DE VERDADERA AUTONOMÍA Y PATRIMONIO PROPIO A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA DEL FUERO COMÚN PARA DELITOS ELECTORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN VIRTUD DE QUE DICHA AGENCIA O INSTITUCIÓN AL DEPENDER DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, NO QUEDE INVESTIDA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA QUE DEBE REGIR LA FUNCIÓN DE ESTE ÓRGANO PERSECUTOR.

EN MATERIA ELECTORAL: PROPONDREMOS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PARA QUE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS SE REALICE ÚNICAMENTE CON DINERO PROVENIENTE DEL ESTADO, SUPRIMIENDO LAS APORTACIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. ASÍ MISMO SE IMPULSARÁN REFORMAS

AL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, PARA QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SE DISTRIBUYA EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS O AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO.

EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INSISTIREMOS EN INCORPORAR AL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEY REGLAMENTARIA LAS SIGUIENTES FIGURAS:

- ✓ DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
- ✓ CONSULTA CIUDADANA.
- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS.
- ✓ AUDITORÍA SOCIAL.
- ✓ REVOCACIÓN DE MANDATO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5636, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5636) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE ENERO DE 2009, **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA, A PARTIR DEL DÍA 15-QUINCE DE MARZO DE 2009, PARA**

ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ANTECEDENTES: MEDIANTE SU ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ SOLICITA LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMER LEGISLATURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A PARTIR DEL DÍA 15-QUINCE DE MARZO DE 2009, LO QUE INFORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN, I INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. SIN EMBARGO, HABIENDO ANALIZADO DETENIDAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD SE ARRIBÓ A LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN: NO OBSTANTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DE MENCIONARSE QUE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2009, PRESENTÓ ESCRITO

MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS EL ESCRITO PRESENTADO A ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 28 DE ENERO DE 2009 Y SE TENGA POR REINCORPORADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS COMO INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL MOMENTO DE DICHA SOLICITUD. COMO PUEDE ADVERTIRSE, DE LO ANTERIOR ES QUE HA QUEDADO SIN EFECTO LA LICENCIA INVOCADA POR EL PROMOVENTE, POR TAL VIRTUD ES PROCEDENTE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD EN COMENTO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUEDA SIN MATERIA, LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. DIEGO LÓPEZ CRUZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR POR TIEMPO INDEFINIDO EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMPETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER Y DICTAMINAR LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA SEPARACIÓN DE CARGO PARA LOS DIPUTADOS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR ESCRITO PRESENTADO POR EL PETICIONARIO ORIGINAL DE LICENCIA, COMPAÑERO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, SE DEJA SIN EFECTOS SU SOLICITUD, ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA. ES POR ELLO QUE SIN ULTERIORES TRÁMITES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5636 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5637, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5637) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE ENERO DE 2009, ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ANTECEDENTES:** MEDIANTE SU ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SOLICITA LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMER LEGISLATURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO QUE INFORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN, I INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS

PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS: A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA; B).- POR DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA, Y C).- POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR CALIFICADO POR LA LEGISLATURA”*. EN TAL VIRTUD, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRECITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA FUNDADA EN LO CONTEMPLADO EN EL REFERIDO INCISO A), MISMO QUE ESTABLECE QUE LOS DIPUTADOS SE PUEDEN ABSTENER DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES EN CASO DE LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. DE ESTA MANERA, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR LO TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO SEÑALA. UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SEÑALAN LO

SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTE ENTRAN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO. ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. EN LAS FALTAS TEMPORALES AL PRESENTARSE EL PROPIETARIO CESARÁ EN SUS FUNCIONES EL SUPLENTE”.*

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE VERIFICÓ EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 93 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRA LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADO PROPIETARIO DEL VIGÉSIMO DISTRITO DE MAYORÍA RELATIVA AL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, Y SU SUPLENTE, LA C. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, POR LO CUAL PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, SE PRECISA TOME PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR POR TIEMPO INDEFINIDO EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE, LA C. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMPETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER Y DICTAMINAR LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARACIÓN DE CARGO DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA LA SEPARACIÓN INMEDIATA DEL CARGO DE

DIPUTADO DEL COMPAÑERO LEGISLADOR JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS SÓLO PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS ENCARGOS POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA, DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA O POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EL MENCIONADO COMPAÑERO LEGISLADOR DENTRO DEL PRIMER SUPUESTO. POR LO QUE PROCEDE LLAMAR A SU SUPLENTE PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY E INCORPORARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y CUMPLIÉNDOSE A CABALIDAD LOS REQUISITOS LEGALES COMPETENTES, EL ÓRGANO DICTAMINADOR EXPONENTE CONSIDERA LEGAL LA SOLICITUD DE LICENCIA Y POR CONSECUENCIA PROPONE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN. POR LO CUAL LES SOLICITO SU VOTO FAVORABLE COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 5637 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO RESPECTO A LA LICENCIA OTORGADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS FERNANDO KURI GUIRADO, ROBERTO DELGADO ARIZPE, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A FIN DE QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO A LA C. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, A EFECTO DE QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN FUNCIONES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES LA C. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “C. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. DIPUTADO PROPIETARIO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, POR LO QUE PERMITO PREGUNTARLE: **““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?**

C. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO: “SI, PROTESTO”.

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. MUCHAS FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “POR LO QUE LE SOLICITO PASAR A OCUPAR SU CURUL Y A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO EN LAS COMISIONES ASIGNADAS AL DIPUTADO PROPIETARIO CON LICENCIA. BIENVENIDA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5675, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5675) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 10 DE MARZO DE 2009, **ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO GÓMEZ**

PÉREZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MEDIANTE SU ESCRITO EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SOLICITA LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES TEMPORALMENTE DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMER LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A PARTIR DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN, I INCISO C), 47 Y 48, DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 15.-** *LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS: A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA; B).- POR DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA, Y C).- POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR CALIFICADO POR LA LEGISLATURA.* EN TAL VIRTUD, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRECITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA FUNDADA EN LO CONTEMPLADO EN EL REFERIDO INCISO A), MISMO QUE ESTABLECE QUE LOS DIPUTADOS SE PUEDEN ABSTENER DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES EN CASO DE LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. DE ESTA MANERA, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR LO TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, TEMPORALMENTE ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO SEÑALA. UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTE ENTRAN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO. ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. EN LAS FALTAS TEMPORALES AL PRESENTARSE EL PROPIETARIO CESARÁ EN SUS FUNCIONES EL SUPLENTE”*. AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A QUE FALLECIÓ EL C. SIXTO MALDONADO GUTIÉRREZ, SUPLENTE DEL CIUDADANO DIPUTADO PROPIETARIO SOLICITANTE DE LA LICENCIA DE MÉRITO, NO ES POSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NO PROCEDE LLAMAR A LA SUPLENCIA DE LA CURUL VACANTE. ASIMISMO SE VERIFICÓ EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 93 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRA LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO

DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. BUENO PUES MUCHAS GRACIAS, YO ÚNICAMENTE SUBO A ESTA TRIBUNA A DAR LAS GRACIAS A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS. LA VERDAD HA SIDO UN GUSTO, UN PLACER ESTAR CON USTEDES, TRABAJAR CON USTEDES, LOS APRECIAMOS MUCHO A TODOS. NO QUISIÉRAMOS IRNOS, MAS SIN EMBARGO ES NECESARIO IRNOS, ES NECESARIO IRNOS PORQUE NECESITAMOS GANAR GARCÍA. POR ESO, POR ESO ES NECESARIO IRNOS, PORQUE TENEMOS QUE GANAR PARA NUESTRO PARTIDO. LES AGRADEZCO MUCHO SU APOYO. Y BUENO, SIN MÁS PREÁMBULOS QUE DIOS ME LOS BENDIGA. NO ME DESPIDO, NO DIGO ADIÓS, SINO DIGO HASTA PRONTO PORQUE GANANDO GARCÍA AQUÍ ESTAREMOS PORQUE ESTAREMOS OCUPANDO LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD. MUCHAS GRACIAS A TODOS. Y TAMBIÉN SOLICITARLES LA DISPENSA DE UN SERVIDOR EN VIRTUD DE QUE YO SOY EL QUE SOLICITA LA LICENCIA TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTE: “SE DISPENSA DE LA LECTURA Y VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO AL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO PARÁS WELSH**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA CON EL OBJETO DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y QUE FUE APROBADO PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA PARA ABSTENERSE TEMPORALMENTE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. EL DIPUTADO ANTES MENCIONADO HA INVOCADO LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 15 INCISO A) Y 16 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SOLICITAR LA LICENCIA DESCRITA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO CUAL DENTRO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE OBSERVÓ QUE EN BASE A LOS PRECEPTOS LEGALES ALUDIDOS, LOS DIPUTADOS TIENEN LA FACULTAD DE ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES MEDIANTE LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA, POR LO QUE SE HA ACORDADO APROBAR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. AHORA. EN CASO DE APROBARSE POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTAREMOS EN EL SUPUESTO LÓGICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR LO TANTO EL

DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO. SIN EMBARGO, EL VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL C. SIXTO MALDONADO GUTIÉRREZ, SUPLENTE DEL CIUDADANO DIPUTADO PROPIETARIO, SOLICITANTE DE LA LICENCIA DE MÉRITO, NO SERÁ POSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. Y EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMPETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER Y DICTAMINAR LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIAS PARA LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE DIPUTADOS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA LA SEPARACIÓN INMEDIATA DEL CARGO DE DIPUTADO DEL COMPAÑERO LEGISLADOR GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS SÓLO PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS ENCARGOS POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA, DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA O POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EL MENCIONADO COMPAÑERO LEGISLADOR DENTRO DEL PRIMER SUPUESTO CITADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y CUMPLIENDO A CABALIDAD LOS REQUISITOS LEGALES COMPETENTES, EL ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA LEGAL LA SOLICITUD DE LICENCIA EN DISCUSIÓN, PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SUBO A ESTA TRIBUNA ÚNICAMENTE PARA MANIFESTAR, A NOMBRE DE MI FRACCIÓN, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO? TAMBIÉN PUES MANIFESTAR QUE LA SALIDA DE GUILLERMO MERMA LA PRESENCIA NUESTRA AQUÍ EN VIRTUD DE QUE AMBOS, EL DIPUTADO PERREDISTA Y LOS DIPUTADOS PETISTAS LLEGAMOS A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE UNA COALICIÓN, QUE ES LA COALICIÓN “POR EL BIEN DE

TODOS”. POR ESA RAZÓN, PUES SENTIMOS LA PARTIDA DE MEMO, PERO TAMBIÉN NOS SENTIMOS CONGRATULADOS POR ÉL Y CON SUS COMPAÑEROS QUE HA DECIDIDO QUE SE VAYA A CONTENDER POR LA ALCALDÍA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PORQUE SABEMOS QUE GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y SOBRE TODO LOS CIUDADANOS LIBRES DE GARCÍA Y TODO EL RESTO DE LOS CIUDADANOS MERECE UN CAMBIO VERDADERO EN GARCÍA, POR ELLO PUES TENEMOS QUE ENTENDER QUE ÉL TIENE QUE EMPRENDER ESE CAMINO, Y DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE GUILLERMO FUE UN COMPAÑERO COMBATIVO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO POR AQUÍ Y CREO QUE DURANTE TODO SIEMPRE PRIVÓ EN ÉL EL MARCO DE RESPETO HACIA TODOS. POR ELLO LE DESEAMOS A GUILLERMO MUCHA SUERTE, MUCHO ÉXITO EN ESTA NUEVA EMPRESA QUE ÉL VA A INICIAR, ES PARTE DEL CAMINO DE QUIENES SE DEDICAN A ESTE TORTUOSO PERO A LA VEZ PLACENTERO ARTE DE HACER POLÍTICA, PERO POLÍTICA BUENA COMPAÑEROS. ENHORABUENA MEMO, HACEMOS VOTOS Y TE DAREMOS VOTOS PARA QUE GANES GARCÍA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 5675 DE LA COMISIÓN. DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE A FIN DE QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL DE SESIONES -VERIFICAR QUE NO SE DEVUELVA- AL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. SE DECRETA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS**

PAREDES, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5683, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5683) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 17 DE MARZO DE 2009, ESCRITO SIGNADO POR EL C. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL DÍA 13 DE MARZO DEL**

AÑO EN CURSO. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MEDIANTE SU ESCRITO EL DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ SOLICITA LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES TEMPORALMENTE DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMER LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A PARTIR DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN, I INCISO C), 47 Y 48, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS*

*SIGUIENTES CASOS: A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA; B).- POR DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA, Y C).- POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR CALIFICADO POR LA LEGISLATURA”. EN TAL VIRTUD, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRECITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA FUNDADA EN LO CONTEMPLADO EN EL REFERIDO INCISO A), MISMO QUE ESTABLECE QUE LOS DIPUTADOS SE PUEDEN ABSTENER DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES EN CASO DE LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. DE ESTA MANERA, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR LO TANTO EL DIPUTADO LOCAL A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, TEMPORALMENTE ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO SEÑALA. UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 54.-** LOS DIPUTADOS SUPLENTE ENTRAN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO. **ARTÍCULO 16.-** CUANDO OCURRA*

LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. EN LAS FALTAS TEMPORALES AL PRESENTARSE EL PROPIETARIO CESARÁ EN SUS FUNCIONES EL SUPLENTE". AHORA BIEN, EL CIUDADANO DIPUTADO SOLICITANTE DE LA LICENCIA DE MÉRITO, TIENE EL CARÁCTER DE SUPLENTE DEL FINADO DIPUTADO MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, POR LO QUE RESULTA IMPOSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LO DISPUESTO EN EL DIVERSO NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL, NO PROCEDE LLAMAR A LA SUPLENCIA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO SE VERIFICÓ EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 93 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRA LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO AL DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE

ASAMBLEA: COMPETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER Y DICTAMINAR LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIAS PARA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS DIPUTADOS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA LA SEPARACIÓN INMEDIATA DEL CARGO DEL COMPAÑERO LEGISLADOR FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS SÓLO PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS ENCARGOS POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA, DECLARATORIA OFICIAL DE FORMACIÓN DE CAUSA O POR MOTIVO DE FUERZA MAYOR, ENCONTRÁNDOSE EL MENCIONADO COMPAÑERO LEGISLADOR DENTRO DEL PRIMER SUPUESTO CITADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y CUMPLIÉNDOSE A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES COMPETENTES, EL ÓRGANO DICTAMINADOR EXPONENTE CONSIDERA LEGAL LA SOLICITUD DE LICENCIA Y POR CONSECUENCIA PROPONE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN, PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTO FAVORABLE. CABE AGREGAR QUE

AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ COMO SUPLENTE QUE ENTRÓ HACE RELATIVAMENTE POCO, HA HECHO UN EXCELENTE TRABAJO Y ES UN AMIGO PERSONAL DE ESTE SERVIDOR Y DE PARTE MÍA Y ME IMAGINO QUE DE NUESTRA FRACCIÓN, LE DAMOS UNA GRAN DESPEDIDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARCELO CARLO BENAVIDES MIER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN NÚMERO 5683, MISMO QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MEDIANTE EL CUAL EL C. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA PARA ABSTENERSE TEMPORALMENTE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. CABE SEÑALAR QUE EL PROMOVENTE INVOCA LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 15 INCISO A) Y 16 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FUNDAMENTAR LA SOLICITUD ANTES DESCRITA. ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DENTRO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO HEMOS ACORDADO APROBAR LA SOLICITUD HECHA POR EL PROMOVENTE, A FIN DE QUE ÉSTE PUEDA DEJAR DE DESEMPEÑAR DE MANERA TEMPORAL SUS

FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL, Y ASÍ SE PUEDA PROCEDER A LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE PARA QUE ENTRE EN FUNCIONES. SIN EMBARGO, HEMOS DE RECORDAR QUE EL CIUDADANO DIPUTADO SOLICITANTE TIENE EL CARÁCTER DE SUPLENTE DEL FINADO DIPUTADO MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, POR LO QUE RESULTA IMPOSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 5683 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIERE EN EL NUMERAL 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DIVERSA NORMATIVIDAD EN LO CORRESPONDIENTE A LA VIALIDAD Y TRÁNSITO EN SUS RESPECTIVOS POBLADOS Y CIUDADES, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS

AÑOS SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, DÍA A DÍA LAS CIUDADES CRECEN Y SE EXPANDEN, POR LO TANTO SURGEN CADA VEZ MAYORES NECESIDADES EN LOS CIUDADANOS. UNO DE LOS PROBLEMAS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS ES VELAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES EN DIVERSOS ASPECTOS, Y ES EL CASO, HABLAR DE LA VELOCIDAD EN LAS ZONAS ESCOLARES. ES IMPORTANTE QUE COMO GOBIERNO, SE ESTABLEZCAN DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROMOVER LA MÁS EFICAZ PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES. LA SEGURIDAD DE NUESTROS MENORES DEBE TENER, COMO LA TIENE, UNA ALTA PRIORIDAD DENTRO DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, A FIN DE PROTEGER A ESTE GRUPO VULNERABLE Y DEMÁS PERSONAS, DE CONDUCTORES QUE MANEJAN A EXCESO DE VELOCIDAD. ¿CUÁNTOS DE NUESTROS NIÑOS HAN SIDO LESIONADOS, EN OCASIONES CON LA PERDIDA DE LA VIDA POR CAUSA DE CONDUCTORES IMPRUDENTES QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS PÚBLICAS DENTRO DE NUESTRAS ZONAS URBANAS, A EXCESO DE VELOCIDAD? LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y EN ESPECIAL LA DE NUESTROS ESTUDIANTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y FUERA DE ELLOS DEBE SER PRIORIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. AHORA BIEN, SABEMOS QUE ES FACULTAD DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS EXPEDIR DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN LAS NORMAS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MEJOR REGULAMIENTO DEL TRÁNSITO, ASIMISMO, SABEMOS QUE LOS

REGLAMENTOS DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, CONTEMPLAN DENTRO DE SU NORMATIVIDAD, UN LÍMITE DE VELOCIDAD PARA ZONAS ESCOLARES, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, ES FUNDAMENTAL FOMENTAR EN LOS CONDUCTORES UNA CULTURA DE CORTESÍA Y RESPETO AL CONDUCIR, PARA LOS CONDUCTORES Y EN ESPECIAL EN LAS ESCUELAS CON LOS ALUMNOS Y PERSONAL EN GENERAL. AHORA BIEN, EL PROBLEMA ES QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS NO EXISTE LA ADVERTENCIA APROPIADA Y EFECTIVA DE LA PRESENCIA DE UNA ZONA ESCOLAR, Y POR LO TANTO LOS CONDUCTORES NO SON CONSCIENTES DEL PERJUICIO QUE PUEDEN CAUSAR A ESOS ESTUDIANTES. LA PROTECCIÓN A LA INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEBE SER PREVENTIVA, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL DAR A CONOCER OPORTUNAMENTE A LOS AUTOMOVILISTAS ACERCA DE LA PRESENCIA DE ESTUDIANTES EN LA ZONA. ESTO HACE NECESARIO QUE SE INFORME Y SE PREVENGA A LOS CONDUCTORES DE LA EXISTENCIA DE UNA ZONA ESCOLAR; Y MEJOR AÚN QUE SE MENCIONEN LOS HORARIOS ESCOLARES EN LOS QUE EXISTE UN RIESGO TODAVÍA MAYOR QUE SE DEBE ADVERTIR, POR SER ÉSTOS LOS HORARIOS EN QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTUDIANTES ENTRAN O SALEN DE SUS CENTROS ESCOLARES. CONSIDERAMOS NECESARIO PREVENIR TODOS LOS RIESGOS POSIBLES A FIN DE EVITAR TRAGEDIAS DE MAYOR MAGNITUD, POR ELLO SE HA DE PROCEDER A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS. ES IMPORTANTE UTILIZAR ESTAS HERRAMIENTAS COMO LO ES LA

SEÑALIZACIÓN PARA PROCURAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EN LOS QUE PRINCIPALMENTE SON NIÑOS O ESTUDIANTES EN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTROS ORDENAMIENTOS LEGALES. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO CON ANTELACIÓN, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO LOCAL E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO DE MANERA MUY ATENTA Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS LUGARES QUE NO SE TENGAN, A FIN DE QUE SE INFORME Y SE PREVENGA A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE LA EXISTENCIA DE UNA ZONA ESCOLAR, ASÍ COMO DE LOS RESPECTIVOS HORARIOS ESCOLARES. POR LO QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LOS TITULARES DE CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA MUY ATENTA Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS LUGARES QUE NO SE TENGAN Y ESTÉN LO SUFICIENTEMENTE VISIBLES, Y DE SER POSIBLE DE BANDERA, A FIN DE QUE SE INFORME Y SE PREVENGA A LOS CONDUCTORES DE

VEHÍCULOS DE LA EXISTENCIA DE UNA ZONA ESCOLAR, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS HORARIOS ESCOLARES. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2009, SU SERVIDOR DIPUTADO. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO CONTINUÓ DICIENDO: “ESTIMADOS COMPAÑEROS, ES DE TODOS SABIDO QUE EN LOS LUGARES DE LA ZONAS ESCOLARES, EN MUCHOS DE LOS CASOS, AL NO TENER ESTOS SEÑALAMIENTOS SON LUGARES DE ACECHO PARA LOS QUE VAN A LEVANTAR INFRACCIONES O PARA TAMBIÉN QUITARLE A LOS CONDUCTORES ALGO DE EFECTIVO, SOBRE TODO PARA SIMULAR UNA INFRACCIÓN. HAY LA NECESIDAD DE QUE SE COLOQUEN ESTA SEÑALIZACIÓN ADECUADAMENTE PARA PREVENCIÓN TAMBIÉN DE LOS CONDUCTORES Y SOBRE TODO PROTECCIÓN DE NUESTROS NIÑOS. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **LA QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO, IVONNE BUSTOS PAREDES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA LXX LEGISLATURA**, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, EL C. DIONISIO HERRERA DUQUE, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ADECUACIONES VIALES EN LA AVENIDA. MANUEL ORDÓÑEZ, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA CIRCULAR EN ESA ARTERIA VIAL. PRESENTO LA SOLICITUD BASÁNDOME EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY COMPAÑEROS, LAMENTABLEMENTE SE CUMPLEN DOS AÑOS DEL FATAL ACCIDENTE CARRETERO OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL UN TRÁILER SIN FRENOS QUE TRANSPORTABA ACERO, ATENTÓ CONTRA LA VIDA DE LOS VECINOS DE ESE MUNICIPIO. EL SALDO FUE TRÁGICO: 9 MUERTOS, 7 LESIONADOS Y VEHÍCULOS E INMUEBLES DESTROZADOS QUE SE REFLEJARON EN

PÉRDIDAS MILLONARIAS. A PESAR DE ESTAS LAMENTABLES CIFRAS, LAS CONSECUENCIAS FUERON MENORES, PUESTO QUE POR LA HORA Y EL LUGAR EN DONDE DESEMBOCÓ EL ACCIDENTE PUDO HABER OCASIONADO UN ACCIDENTE DE PROPORCIONES DESMEDIDAS, DECENAS DE MUERTOS Y MUCHO MAS HERIDOS. EL TRÁILER SIN FRENOS AL LLEGAR A LA ZONA CONOCIDA POPULARMENTE COMO “LA PUERTA” TOMÓ LA AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ DIRIGIÉNDOSE ASÍ HACIA EL CENTRO DE SANTA CATARINA. A SU PASO ARRASTRÓ A UN TAXI, LAS PERSONAS EN LAS ACERAS CORRÍAN DESPAVORIDAS EN BUSCA DE RESGUARDO, LAS PERSONAS DE LOS COMERCIOS ENTRARON EN PÁNICO AL SER TESTIGOS DE SEMEJANTE CATÁSTROFE QUE CULMINÓ CON LA EXPLOSIÓN DEL VEHÍCULO DE CARGA PESADA. EL 30 OCTUBRE DE 2007, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 03/2007-I, EL CABILDO DE SANTA CATARINA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE, CITO: *“ESTE FIN DE SEMANA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOS AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DEL SEMÁFORO EN EL ENTRONQUE GARCÍA DE LA CARRETERA MONTERREY SALTILLO, QUE NOS PERMITIRÁ DAR SEGURIDAD TANTO A LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA COMO AL LOS DEL PUEBLO VECINO, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, DANDO RESPUESTA A UNO DE LOS RECLAMOS MÁS CONSTANTES DE LA POBLACIÓN Y CON EL CUAL EVITAREMOS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE QUE LOS ACCIDENTES LAMENTABLES COMO EL OCURRIDO EL PASADO ABRIL DE ESTE AÑO SOBRE LA AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ SE*

VUELVAN A REPETIR COBRANDO LA VIDA DE VÍCTIMAS INOCENTES Y OCACIONANDO GRAVES DAÑOS MATERIALES AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD". ESTE TEMA, COMPAÑEROS, SE OLVIDÓ Y NUNCA SE REALIZÓ NINGUNA OBRA VIAL EN LA ZONA DENOMINADA COMO: "LA PUERTA". EL ACCIDENTE DE 2007 HA SIDO HASTA AHORA EL ACCIDENTE MÁS APARATOSO EN ESA ZONA DE SANTA CATARINA, EN DONDE SON RECURRENTES Y MUY COMUNES ESTOS EVENTOS EN LOS CUALES TRÁILERES QUE SE QUEDAN SIN FRENOS EXPONEN DE MANERA FATAL A LOS CIUDADANOS DE ESA ENTIDAD. EL 7 DE NOVIEMBRE PASADO OTRO "TRAILERAZO" OCURRIÓ EN LA MISMA ZONA, ESTA VEZ ARRASTRÓ A UN CAMIÓN DE VOLTEO Y A SU PASO DERRAMÓ DIESEL POR TODA LA CARRETERA, AFORTUNADAMENTE NO PASÓ A MAYORES, PERO NUEVAMENTE EL PELIGRO BAÑÓ DE TEMOR A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA. RECIENTEMENTE, OTRO TRÁILER SIN FRENOS EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY CAYÓ EN LAS EXCAVACIONES DE UNA ADECUACIÓN VIAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO A LA ALTURA DE GARCÍA, NUEVO, LEÓN. ANTE ESTOS HECHOS, VECINOS DE DICHO MUNICIPIO ENCABEZADOS POR EL SEÑOR. PABLO GONZÁLEZ, ACUDIERON A LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA SOBERANÍA A ENTREGAR UN ESCRITO DIRIGIDO A MI EN MI CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOLICITANDO DE MANERA DESESPERADA APOYO A FIN DE EXHORTAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES VIALES PERTINENTES PARA PROTEGER A LOS VECINOS

DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A “LA PUERTA”, Y PARTICULARMENTE DEL CENTRO DE SANTA CATARINA, QUE ES LA ZONA DE MAYOR AFLUENCIA DE GENTE Y DONDE DE MANERA NATURAL, POR LAS CIRCUNSTANCIAS VIALES EN LA ZONA. ANTE ESTOS HECHOS, SOLICITÉ AL AYUNTAMIENTO ME NOTIFICARA SOBRE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN VIAL QUE EXISTEN PARA ESTA ZONA Y ME HICIERON LLEGAR UN PROYECTO QUE, SEGÚN REDACTAN, ESTÁ EN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA SU REALIZACIÓN. SON DOS AÑOS YA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LA CIUDADANÍA DE SANTA CATARINA ESPERA QUE SU ALCALDE REALMENTE SE PONGA A TRABAJAR Y LES DÉ CERTEZA DE QUE SUS VIDAS NO CORRAN PELIGRO. NO QUEREMOS QUE INVIERTA SU TIEMPO Y DINERO EN “PACHANGAS” Y FIESTAS PARA SUS SEGUIDORES, QUEREMOS QUE EN VEZ DE QUEDAR BIEN CON UNOS CUANTOS, LE BRINDE SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A TODA LA CIUDADANÍA, QUE ES PARA LO QUE ESTÁ UN GOBIERNO. ES REPROBABLE QUE A DOS AÑOS DE LA TRAGEDIA, TODAVÍA NO SE HAGA LO NECESARIO PARA PREVENIR ACCIDENTES COMO EL QUE TANTO CONMOCIONÓ A NUESTRA CIUDAD; ¿Y EL ALCALDE?, PREGUNTO YO, PARECE QUE ÉL ESTÁ MÁS PREOCUPADO EN HACER REGALOS COSTOSOS A REGIDORES Y SÍNDICOS, A COSTEAR VIAJES A PUERTO VALLARTA CON DINERO DEL MUNICIPIO, O INCLUSO HASTA REGALAR ROSCAS A MILITANTES PANISTAS EN LUGAR DE OCUPARSE DE SUS RESPONSABILIDADES. POR ESTOS MOTIVOS CONSIDERO QUE ESTA LEGISLATURA DEBE SOLICITAR DE MANERA

URGENTE UNA SOLUCIÓN VIAL QUE OFREZCA TRANQUILIDAD A LOS VECINOS CERCA DE ESA ZONA EN LA QUE TANTOS ACCIDENTES SE REGISTRAN. COMPAÑEROS, SOLICITO SINCERAMENTE SU APOYO PARA EVITAR QUE OTRA TRAGEDIA COMO LA OCURRIDA HACE DOS AÑOS VUELVA A REGISTRARSE EN NUESTRA ENTIDAD. ES POR ELLO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EL C. DIONISIO HERRERA DUQUE PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES REALICE LAS ADECUACIONES VIALES EN LA AVENIDA. MANUEL ORDÓÑEZ CON EL FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA CIRCULAR EN ESTA ARTERIA VIAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 1 DE ABRIL DE 2009. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. GRACIAS”.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA AGREGAR QUE VECINOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ESTÁN AQUÍ CON NOSOTROS, ALLÁ ARRIBA EN GALERÍAS, Y VIENEN PORQUE ESTÁN DESESPERADOS DE PEDIR AYUDA Y NADIE SE LAS BRINDA. ES PARA MI COMO CIUDADANA DE ESTE ESTADO, VERGONZOSO VER QUE LAS AUTORIDADES NO HACEN NADA POR HACER UNA ADECUACIÓN VIAL QUE GARANTICE Y DÉ

CERTEZA A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ESA ZONA. ASÍ ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO AL ALCALDE, PARA QUE HAGA DE MANERA URGENTE UNA ADECUACIÓN VIAL. LE VOY A SOLICITAR POR FAVOR A LAS PERSONAS DE OFICIALÍA, VAMOS A PONER EN LAS PANTALLAS UN COLLAGE DE FOTOGRAFÍAS RELATIVAS A LOS ACCIDENTES QUE SE HAN DADO EN ESTA ZONA DE LA QUE ACABO DE MENCIONAR. SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABILITEN LAS PANTALLAS PARA PONER UNA PRESENTACIÓN REFERENTE AL TEMA QUE ACABO DE EXPONER”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ÁNGEL VALLE DE LO, EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA, SE TRANSMITE LA SOLICITUD INSTRUYÉNDOSE A OFICIALÍA MAYOR PARA PODER CUMPLIR CON SU SOLICITUD”.

ENSEGUIDA SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LO SOLICITADO POR LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, CONTINUÓ: “COMPAÑEROS, COMO PUEDEN VER EN LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO, LAS TRÁGICAS FOTOS DE AQUEL ACCIDENTE QUE TERMINÓ CON LA VIDA DE VARIOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA Y CAUSÓ LAMENTABLES PÉRDIDAS, CAUSÓ TAMBIÉN ACCIDENTES Y PERSONAS QUE QUEDARON DAÑADAS

DE POR VIDA, ASÍ COMO PÉRDIDAS MILLONARIAS. HOY HACE DOS AÑOS, Y NO SE HA REALIZADO NADA. SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITARLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DADO EL CARÁCTER DE URGENTE QUE TIENE ESTE TEMA, EL EXPEDIENTE QUE ACABO DE EXPONER. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VERDADERAMENTE ES IMPORTANTE, PERO ME GUSTARÍA HACER ALGÚN AGREGADO AHÍ. EN DÍAS PASADOS ESTUVIERON CONMIGO LAS PERSONAS LAS CUALES FUERON DAÑADAS EN SU PERSONA POR ESTE LAMENTABLE ACCIDENTE. Y BUENO, AQUÍ CREO QUE NADIE HACE LA TAREA, Y EL PRIMERO QUE NO HA HECHO LA TAREA ES EL PROCURADOR DE JUSTICIA, NO HA HECHO LA TAREA EL SEÑOR, PUESTO QUE NO HA DADO RESPUESTA EN DOS AÑOS, EN DOS AÑOS NO HA DADO RESPUESTA A TODAS LAS PERSONAS QUE SUFRIERON LA PÉRDIDA DE SERES QUERIDOS. AQUÍ ESTUVIERON CON MIGO, YO PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO POR OFICIALÍA DE PARTES CON CARÁCTER DE URGENTE. EN PRIMERA INSTANCIA, LE HICE UNA LLAMADA AL SEÑOR PROCURADOR, TENIENDO LAS PERSONAS EN MI OFICINA, FUERON NUEVE LAS VICTIMAS, INDEPENDIENTEMENTE LO MATERIAL, LAS VIDAS HUMANAS NO TIENEN PRECIO, ¿SI?, Y EL SEÑOR NO ME TOMÓ LA LLAMADA, ME DIJO QUE SI ME

PODÍA ATENDER SU SECRETARÍA, ESO ME LO DIJO A MI QUE SOY UNA DIPUTADA Y QUE TENGO EL DEBER Y LA OBLIGACIÓN DE ESCUCHAR A LAS PERSONAS QUE VIENEN AQUÍ AL CONGRESO, Y HASTA AHORITA EL SEÑOR AGUA VA Y AGUA VIENE. ESTAMOS HABLANDO DE PERSONAS, COMO UN ANCIANO QUE ESTUVO CONMIGO DE OCHENTA Y SIETE AÑOS, Y QUE LO ÚNICO QUE TENIA ERA SU HIJA Y MURIÓ EN ESE ACCIDENTE. ENTONCES, YO CREO QUE AQUÍ NADIE HACE LA TAREA, AQUÍ LO ÚNICO QUE HACEMOS ES PASAR POR ALTO A LAS GENTES QUE MÁS LO NECESITA. EL DUEÑO DE ESE TRÁILER NO HA DADO LA CARA, Y EL SEÑOR PROCURADOR LO ESTÁ SOLAPANDO, LO ESTÁ SOLAPANDO. SI YO TENGO UN ACCIDENTE, TENGO QUE RESPONDER POR ELLO Y AQUÍ HUBO NUEVE MUERTOS. QUÉ BUENO QUE SE TOCÓ EL TEMA, PORQUE YO LO PASÉ POR OFICIALÍA DE PARTES AQUÍ EN EL CONGRESO Y TODAVÍA NO HAY RESPUESTA DEL SEÑOR PROCURADOR. Y BUENO, QUISIERA DECIRLES QUE, QUÉ BUENO EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA, HAY QUE EVITAR Y HAY QUE PREVENIR POSIBLES ACCIDENTES. YO CREO QUE SERÍA IDEAL HACERLO, PERO TAMBIÉN HAY QUE RESOLVER LO QUE ESTÁ PENDIENTE. Y DESDE ESTA TRIBUNA LE DIGO AL PROCURADOR QUE SE PONGA A HACER SU CHAMBA, Y QUE QUIERO QUE LES DÉ RESPUESTA A ESAS PERSONAS QUE PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS. SI FUERA AL REVÉS, A VER SI SEGUIRÍA EN ESA ACTITUD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMPARTO LA PREOCUPACIÓN DE MI COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS Y DE MI COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL. ESTAMOS PREOCUPADOS Y QUEREMOS OCUPARNOS Y LO HEMOS HECHO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA POR RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE TRAE CONSIGO EL INGRESO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AQUÍ TENEMOS QUE SEPARAR LOS ASUNTOS, PORQUE SON DOS CUESTIONES: UNA CUESTIÓN ES LO QUE YA SUCEDIÓ Y OTRA CUESTIÓN ES LA CUESTIÓN PREVENTIVA. EN EL PUNTO DE LO QUE YA SUCEDIÓ, EL ACCIDENTE QUE SUCEDIÓ EL PRIMERO DE ABRIL EN SANTA CATARINA, CREO QUE TIENE MUCHA RAZÓN LOS COMENTARIOS DE LA DIPUTADA DE NUEVA ALIANZA DE QUE EXISTEN AHÍ LAS CONSTANCIAS DEL VEHÍCULO QUE PARTICIPÓ EN EL ACCIDENTE, Y AQUÍ LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE PERSEGUIR ESA SITUACIÓN ES LA PROCURADURÍA, Y NO HEMOS VISTO EL ACTUAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA. TENGO ENTENDIDO QUE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A RAÍZ DE ESTE ACCIDENTE Y A RAÍZ DE LA PASIVIDAD DE LA AUTORIDAD COMPETENTE AQUÍ EN EL ESTADO, LLEVÓ A CABO UNA INVESTIGACIÓN CON PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DETERMINAR QUIÉN ERA EL PROPIETARIO DE ESE VEHÍCULO, PERO DESAFORTUNADAMENTE EL ALCALDE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO ES

AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSEGUIR DELITOS, EL RESPONSABLE ES EL PROCURADOR DEL ESTADO. ENTONCES, YO SÍ QUISIERA QUE CON ESA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS TODOS COMO LEGISLADORES Y COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HICIÉRAMOS ALGO AL RESPECTO PARA EXIGIRLE AL PROCURADOR QUE RESUELVA EL ASUNTO DONDE SE PERDIERON VIDAS HUMANAS. POR OTRO LADO, EN FECHAS PASADAS PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LLÁMESE COMO SE LLAME GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN O LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BÁSCULA PARA REVISAR LAS CONDICIONES EN QUE VIENEN LOS VEHÍCULOS DE CARGA, HASTA LA FECHA NO HE TENIDO ALGUNA RESPUESTA POSITIVA SOBRE ESTE ASUNTO, A LO MEJOR LO QUE ESTAMOS ESPERANDO ES DE QUE SUCEDA OTRO ACCIDENTE DE TRÁGICAS CONSECUENCIAS, ESPEREMOS QUE NO SEA ASÍ. PERO YO LOS QUIERO INVITAR Y LES QUIERO INFORMAR QUE A RAÍZ DE LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO MI COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE, EN DÍAS PRÓXIMOS VOY A PRESENTAR UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITARLE AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA QUE EVITE LOS PROBLEMAS A LOS QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA. CON ESA PREOCUPACIÓN QUE LOS VEO COMPAÑEROS

DIPUTADOS, YO ESPERO Y SIENTO QUE VOY A SER APOYADO, O ESTA PROPUESTA VA A SER APOYADA PARA SOLICITARLE AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS LOS RECURSOS, PORQUE ESTE PROBLEMA NO ES UN PROBLEMA DE UN SOLO MUNICIPIO, RECORDEMOS QUE POR SANTA CATARINA INGRESA LA MAYOR CANTIDAD, EL MAYOR PORCENTAJE DE VEHÍCULOS DE CARGA, ENTONCES NO QUERAMOS CARGARLE A UNA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE LE ATAÑE A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. YO ESPERO CONTAR CON EL APOYO DE TODOS USTEDES PARA SOLICITAR ESA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO Y QUE YA VAYA ETIQUETADA UNA CANTIDAD DE RECURSOS CON ESA PREOCUPACIÓN QUE ME IMAGINO QUE VA A TENER EL SEÑOR GOBERNADOR PARA VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS Y EN BREVE, AL PRESENTARLA, CONTAR CON EL APOYO DE TODOS USTEDES, Y HACER LA PRESIÓN NECESARIA PARA QUE ESTOS RECURSOS ESTÉN A LA BREVEDAD Y CON URGENCIA DESTINADOS A ESTA OBRA Y ASÍ EVITAR EN UN FUTURO UN ACCIDENTE DE TRÁGICAS CONSECUENCIAS.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADO, LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES DESEA REALIZARLE UNA INTERPELACIÓN. ¿LA ACEPTA USTED?;

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “SI, CON TODO GUSTO”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES** EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO VÁZQUEZ, NO ME QUEDA CLARO SI ESTÁ USTED A FAVOR O NO DEL EXHORTO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABO DE PRESENTAR”.

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “CLARO QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿SÍ? MI LABOR EN ESTA LEGISLATURA ES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, Y LO QUE USTED ESTÁ PRESENTANDO ES PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NADA MAS LO QUE YO QUIERO ES PRECISAR QUE NO ES SOLAMENTE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL LA QUE DEBE DE VIGILAR Y EL INGRESO DE VEHÍCULOS DE CARGA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ¿SI? ESTOS VEHÍCULOS DE CARGA TIENEN COMO DESTINO TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO CREO QUE ALGÚN MUNÍCIPE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA PODER LLEVAR A CABO UNA OBRA DE TAL MAGNITUD, ENTONCES CONSIDERO QUE SE REQUIERE EL APOYO Y LA COORDINACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. POR LO CUAL LES AGRADEZCO, OJALÁ Y APOYEMOS LAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y APOYEMOS A LA BREVEDAD EL PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A SOLICITAR PARA QUE SE DESTINEN Y SE ETIQUETEN RECURSOS PARA UNA OBRA Y EVITAR MÁS ACCIDENTES. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AGRADEZCO LAS DOS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS QUE ME PRECEDIERON EN LA VOZ, SIN EMBARGO TENEMOS UN PROBLEMA QUE RESOLVERLE A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS AQUÍ POR EL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ, QUIEN SE HA CANSADO DE TOCAR TODAS LAS PUERTAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUIEN ÉL MISMO ME COMENTO QUE AL FINAL DEL DÍA EL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DE LOS SANTACATARINENSES ES EL ALCALDE. LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE HAGA UNA ADECUACIÓN VIAL URGENTE, QUIZÁS TEMPORAL, EN LO QUE CABILDEA Y HACE LOS ACUERDOS QUE DUDO QUE PUEDA RESOLVER DE AQUÍ A OCTUBRE QUE DEJA EL CARGO. ENTONCES, NO DESVIEMOS EL TEMA COMPAÑEROS, ESTO ES MUY SERIO Y NOS ESTAMOS JUGANDO LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS. ASÍ ES QUE POR FAVOR LOS CONVOCO A VOTAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ Y VOTARLO A FAVOR, POR RESPETO A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA QUE NO DUERMEN PENSANDO EN QUE EN CUALQUIER MOMENTO TRÁILERES SIN FRENOS PUEDAN ACABAR CON LA VIDA DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO, A MI ME GUSTARÍA QUE VIENDO LA PREMURA DEL ASUNTO, QUE ES PRIORIDAD DEFINITIVAMENTE Y QUE HAY QUE RESOLVER TODO SOBRE ESE MISMO TEMA, QUE INDEPENDIEMENTE SI PASÓ HACE DOS AÑOS, PERO PUES NO PERDIMOS UNA CAMIONETA NADA MÁS, PERDIMOS NUEVE VIDAS. QUISIERA QUE EN ESE PUNTO DE ACUERDO, SI USTEDES ME LO PERMITIERAN, TAMBIÉN DE MANERA DE URGENTE, EXIGIRLE AL SEÑOR PROCURADOR, NO QUE SE PONGA A INVESTIGAR, QUE YA NOS DÉ RESPUESTA SOBRE LO QUE ESTÁ PASANDO CON RESPECTO A LA PERSONA QUE DEBE DE RESPONDER A LOS FAMILIARES DE LOS DIFUNTOS. ME GUSTARÍA MUCHO, SI ME LO PERMITEN, QUE ESE MISMO TEMA PODER AGREGARLO AHÍ”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A USTED, PRESENTARLO POR ESCRITO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO BIEN SE HA COMENTADO EN ESTA TRIBUNA, CONSIDERO QUE ES UN TEMA QUE YA TIENE MUCHO TIEMPO Y HA FALTADO SOLUCIÓN EN LO QUE VIENE SIENDO LA PREVENCIÓN Y EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA O LA SOLUCIÓN, QUE DIGAN QUIÉN ES EL CULPABLE, SI ES QUE HAY CULPABLES, SI ES QUE NO HAY CULPABLES, QUE YA SABEMOS TODOS QUE SÍ HAY CULPABLES QUE

SOLAMENTE LA JUSTICIA LO HAGA. HABLANDO DEL TEMA DE LA PREVENCIÓN, EN ESTE CONGRESO SE HAN PRESENTADO YA VARIOS PUNTOS DE ACUERDO REFERENTE A ESTE MISMO TEMA, UNO DE ELLOS TRATA DE ANALIZAR DE FORMA MÁS INTEGRAL ESTA PROBLEMÁTICA, YA QUE VA A SER MUY DIFÍCIL QUE UNA ADECUACIÓN VIAL RESUELVAN ESTE PROBLEMA DE FORMA INTEGRAL. SE HA SOLICITADO INCLUSIVE A LA ENTRADA DEL ESTADO PONER UNA BÁSCULA Y UNA INSPECCIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA ASEGURARNOS QUE TODOS LOS TRÁILERES, QUE ENTREN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUMPLAN CON LAS REGLAS DE SEGURIDAD, PARA TRATAR DE BUSCAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, ESTO YA SE SOLICITÓ, ESTO ESTÁ EN TRÁMITE. TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PERO TAMBIÉN CREO QUE TENEMOS QUE SER CONSCIENTES QUE PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA NO VA PODER SOLO UN MUNICIPIO. ESTAMOS DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE TIENE AHORITA LA DIPUTADA ¿SÍ?, ESTAMOS DE ACUERDO. PERO YO CREO QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN DEBERÍA DE SER QUE FUERA ENCAMINADA A GESTIONAR JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LA SOLUCIÓN. NOSOTROS LE PODEMOS PEDIR A CUALQUIER AUTORIDAD CUALQUIER CANTIDAD DE COSAS LO QUE SE NOS IMAGINE, QUE HAGA UNA ESCALERA AL CIELO PARA QUE NO PASEN LOS CAMIONES POR AHÍ, LA REALIDAD ES QUE NECESITAMOS PEDIR LAS COSAS QUE REALMENTE SE

PUEDEN HACER PARA QUE LOS CIUDADANOS OBTENGAN ESE BENEFICIO, LO QUE YO CREO QUE ES IMPORTANTE ES QUE MODIFIQUEMOS EL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL ALCALDE DE SANTA CATARINA QUE GESTIONE ESAS SOLUCIONES EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE LA CARGA VEHICULAR QUE ENTRA POR ESA CARRETERA ES LA CARGA VEHICULAR MÁS IMPORTANTE, YO CREO QUE LLEGA FÁCILMENTE AL 70% Ó AL 80% DE LOS CAMIONES DE CARGA PESADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PASAN DE AHÍ, VAN A TODO EL ESTADOS Y PASAN POR AHÍ Y VAN A LA FRONTERA, ES UNA CANTIDAD INMENSA; LO CORRECTO SERÍA DISTRIBUIR ESTA PARTE PARA QUE TODOS LE PUSIÉRAMOS UN POQUITO DE DINERO Y SOLUCIONAR ESA PROBLEMÁTICA DE TODOS. PARA EL MUNICIPIO DEL QUE ESTAMOS HABLANDO ES COMPLICADO, YA QUE INCLUSIVE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO TODAVÍA NO LE TERMINAN DE ENTREGAR LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTOY A FAVOR DE SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA, PERO VAMOS A BUSCAR EL COMO SÍ DE A DE VERAS, COMO SÍ SE PUEDE QUE TRABAJEMOS JUNTOS PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO NADA MÁS PEDIR A UN MUNICIPIO QUE GASTE EL 60% DE SU PRESUPUESTO EN ESTA OBRA VIAL. HAGAMOS QUE SE COORDINE EL MUNICIPIO JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, YO CREO QUE ESTO ES FACTIBLE Y QUE ANTES DE QUE TERMINEN ESTAS ADMINISTRACIONES, TENGAMOS UNA SOLUCIÓN VIAL QUE AMINOREN

LAS PROBLEMÁTICAS Y EL RIESGO DE LOS CAMIONES DE CARGA PESADA QUE ENTRAN POR ESTA ARTERIA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TENGAN INTERÉS EN REALIZAR OTROS PUNTOS DE ACUERDO, LO HAGAN DE LA MANERA CORRESPONDIENTE Y NOS CENTREMOS EN EL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ Y LO SOMETAMOS A VOTACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN EL SENTIDO DE QUE VOTEMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS CON UNA MODIFICACIÓN. POR ESO NO APLICARÍA LA PROPUESTA DE PRESENTAR OTRO PUNTO DE ACUERDO, ESE OTRO PUNTO DE ACUERDO ES EL QUE YA ANUNCIÓ QUE NO ES EL CASO DE RESOLVERLO HOY, EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA. ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO QUE PROPONEMOS PARA SER CONCRETO SERÍA LO SIGUIENTE, QUE DIJERA: “*LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON*

PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA C. DIONISIO HERRERA DUQUE, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A EFECTO DE LOGRAR LAS ADECUACIONES VIALES EN LA AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA CIRCULAR EN ESTA ARTERIA VIAL". ES DECIR, ESO SERÍA LO QUE ESTARÍAMOS PLANTEANDO, CON LA INTENCIÓN SINCERA DE VERDADERAMENTE PONER LAS CONDICIONES Y RECORDEMOS, PERDÓN DIPUTADA QUE REGRESE AL TEMA, LA NATURALEZA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO ES, NOSOTROS EXHORTAMOS Y LA AUTORIDAD Y NO ES VINCULATIVO JURÍDICAMENTE. ENTONCES, CREO QUE EL EXHORTO DEBERÍA SER, SERÍA MÁS COMPLETO SI LO PRESENTÁRAMOS EN LOS TÉRMINOS QUE ACABO DE LEER. POR LO TANTO SOLICITARÍA EN LO CONCRETO PONER A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA".

C. PRESIDENTE: "SOLICITO SE ME PRESENTE POR ESCRITO PARA EFECTOS DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO".

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. NADA MAS QUISIERA COMENTAR

QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES, SIEMPRE Y CUANDO SE AGREGUE TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES LLEGUEN A UN ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: SUBO A LA TRIBUNA ÚNICAMENTE PARA DAR MI APOYO A LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN ESTADO HACIENDO USO DE LA PALABRA PARA ENRIQUECER, PARA FORTALECER EL PUNTO DE ACUERDO INICIAL QUE HIZO LA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS. POR LO SIGUIENTE COMPAÑEROS, ESE TIPO DE TEMAS DEBEN DE PERMITIR UNIFICAR CRITERIOS PARA QUE LAS SALIDAS SEAN LAS MEJORES, PORQUE DE LO CONTRARIO SEGUIMOS DIVAGANDO Y VAN A TERMINAR AQUÍ LAS COSAS PARTIDIZÁNDOSE COMO ES LA COSTUMBRE, Y ESOS PROBLEMAS NO DEBEN DE PARTIDIZARSE NI POLITIZARSE, ESOS PROBLEMAS SON PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE LACERAN Y DUELEN POR LO QUE HAN OCASIONADO, PORQUE AQUÍ ESTÁN EN JUEGO DOS COSAS: EL PROBLEMA DE SOLUCIONAR UN PROBLEMA QUE AÚN ESTA PENDIENTE Y AUN DUELE, Y EL PROBLEMA DE PREVENIR; PORQUE DICEN LOS MÉDICOS QUE HAY DOS TIPOS DE

MEDICINAS PARA LOS MALES: LA PREVENTIVA Y LA CURATIVA, LA QUE LLEGA PARA CURAR A VECES EL PACIENTE YA LO ENCUENTRAN MORIBUNDO Y NO LO CURA. POR LO TANTO, AQUÍ HAY UN PROBLEMA QUE HAY QUE RESOLVER, QUE ES EL PROBLEMA DE QUIENES PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS Y AÚN NO SE PUEDE CONCRETIZAR LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE QUIENES ASÍ LO HICIERON Y SE LES HA PODIDO FINCAR TODA LA RESPONSABILIDAD DE LA LEY, Y ESTÁ LA PREVENCIÓN, QUE ES LO QUE PIDE LA COMPAÑERA IVONNE EN SU PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE HAGA UN PROYECTO VIAL QUE IMPIDA NUEVAS TRAGEDIAS. PORQUE ES CIERTO, LA GENTE QUE VIVE EN EL RUMBO ESTÁ CON LA ZOZOBRA, Y LA GENTE QUE PERDIÓ A SUS SERES QUERIDOS ESTÁ CON LA PENA. DE TAL MANERA, QUE YO QUISIERA PEDIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ESTE TEMA NO SE TRATA DE MEDALLITAS PARA NADIE, ESTE TEMA SE TRATA DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN EN CONJUNTO POR LO QUE MUCHO ALABARÍA LA ACTITUD DE LOS COMPAÑEROS QUE INICIARON ESTA PROPUESTA, ASÍ COMO DE LOS COMPAÑEROS QUE LA ESTUVIERON ENRIQUECIENDO, ASÍ COMO DE MI COMPAÑERA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE LAS PROPUESTAS DE AMBOS SE UNIFIQUEN EN UN SOLO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE EXHORTE TANTO A LAS AUTORIDADES ESTATALES COMO FEDERALES Y A LAS MUNICIPALES PARA QUE AMBOS HAGAN LO CORRECTO Y LO PROPIO EN ESTE CASO Y QUE SEA UN TEMA DE PRIORIDAD MIENTRAS ESTEMOS AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA PARA

QUE SEAMOS VIGILANTES DE QUE SE LLEVEN A CABO TALES ACTOS Y SE TERMINE ESA ZOZOBRA Y ESA PENA DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. QUIERO DEJAR BIEN CLARA MI POSTURA Y DEJAR BIEN CLARO QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA IVONNE, Y AGRADECERLE NUEVAMENTE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE A RAÍZ DEL ACCIDENTE EN MENCIÓN. Y TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR EL USO DE LA TRIBUNA PARA FELICITAR Y AGRADECER LAS LABORES QUE HA HECHO CON TANTA CONSTANCIA EL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ, QUE SE ENCUENTRA AQUÍ EN ESTE RECINTO, CREO QUE SI EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTIERAN PERSONAS COMO EL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ, QUE HA TOCADO LAS PUERTAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, TANTO MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, Y A LA FECHA PUES NO HA LOGRADO OBTENER ALGUNA RESPUESTA POSITIVA, OJALÁ Y EXISTIERAN MÁS CIUDADANOS COMO ÉL PREOCUPADOS POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. ES ASÍ COMO LO REITERO DESDE ESTA TRIBUNA EL APOYO A ÉL, Y DEJAR BIEN CLARO QUE LA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA VA A TENER QUE VENIR Y NACER DESDE LOS TRES DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, DESDE EL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. POR LO CUAL LO

FELICITO AL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ Y TIENE EL APOYO DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES, Y NO SÉ SI A LO MEJOR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES VA A SOLICITAR ALGUNA MODIFICACIÓN, PERO QUE TODO ESTO SEA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, NO NOS ESPEREMOS A QUE SUCEDA OTRO ACCIDENTE EN SANTA CATARINA Y QUE LA RESPONSABILIDAD QUE LE TOQUE AL ALCALDE DIONISIO HERRERA, AL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y AL GOBIERNO FEDERAL QUE CADA UNO PONGA LO QUE LES CORRESPONDE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO, NADA MÁS PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MI PROPUESTA QUE YA LA HICE LLEGAR AHÍ A LA MESA DIRECTIVA POR ESCRITO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. QUISIERA PEDIR LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE MI PROPUESTA FUERA COMO PRIMER RESOLUTIVO, YA QUE ES ALGO QUE YA ESTÁ MUY ATRASADO. Y EL SEGUNDO, SI ASÍ LO CONSIDERA EL PLENO, LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA, QUE ES EXCELENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA QUE POR FAVOR CONSIDERE QUE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ES MUY DISTINTA DE LA QUE ESTOY HACIENDO YO, ENTONCES SON TEMAS COMPLETAMENTE DIFERENTES, UNO ES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA Y EL OTRO ES PARA QUE SE PROCEDA CONTRA EL PROCURADOR. Y ENTONCES, SON TEMAS DISTINTOS, ENTONCES ME GUSTARÍA QUE POR FAVOR SE VOTARAN DISTINTO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI, EN SU MOMENTO EL PLENO TOMARÁ LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE CON EL ÁNIMO QUE HEMOS VENIDO CONSTRUYENDO ESTE CONSENSO, VISUALMENTE ME DICE LA DIPUTADA QUE ESTARÍA DE ACUERDO EN LO QUE VOY A PROPONER. ES RESPETANDO EFECTIVAMENTE EL ORDEN, COMO REFIERE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, QUE SEA EL RESOLUTIVO PRIMERO ÉSTE QUE PROPUSIMOS YA EN CONJUNTO, Y RESOLUTIVO SEGUNDO, EL DIRIGIDO A LA PROCURADURÍA. DIGAMOS, POR PROCESO LEGISLATIVO ES VÁLIDO

PORQUE ES EL MISMO ASUNTO CON DOS AUTORIDADES DIFERENTES A EXHORTAR. EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, EXHORTAMOS AL ALCALDE Y EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO EXHORTAMOS AL PROCURADOR, LOS DOS EXHORTOS DERIVADOS DEL MISMO TEMA QUE HEMOS ESTADO TRATANDO. ESA ES LA PROPUESTA QUE QUEREMOS HACER Y SOLICITARLE QUE EN ESOS TÉRMINOS LA PONGA A VOTACIÓN DEL PLENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SOLICITARLE QUE SE LEA ENTONCES LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PARA VER SI VA EN EL MISMO SENTIDO DE LA ADECUACIÓN DE VIALIDADES Y LA PROPUESTA QUE REALICE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO. LA PROPUESTA EN SU CASO Y SI ES QUE HAY CONSENSO SE VOTARÍA EN UNA SOLA, EN CASO DE QUE HAYA CONSENSO. QUIERO ACLARAR. SERÍA LA SIGUIENTE LA PROPUESTA INICIAL ADICIONADA Y ACEPTADA POR LA PROPONENTE ORIGINAL, DIRÍA: “*LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CIUDADANO DIONISIO HERRERA DUQUE, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES*

REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE LA AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL A EFECTO DE LOGRAR LAS ADECUACIONES VIALES EN LA AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ CON EL FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA CIRCULAR EN ESTA ARTERIA". Y LA ADICIÓN SEGUNDA SERÍA, EN SU CASO DE EXISTIR CONSENSO: "EXHORTAR AL SEÑOR PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS DÉ RESPUESTA AL CASO DEL ACCIDENTE QUE SE DIO EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EL PASADO 1° DE ABRIL DE 2007, EN EL CUAL MURIERON NUEVE PERSONAS Y SE REQUIERE QUE EL RESPONSABLE CUMPLA CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS". ESE SERÍA EL PUNTO SEGUNDO EN CASO DE QUE SE APRUEBE POR EL PLENO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, NO ME PARECE QUE TENGA QUE VER NADA LO QUE USTED COMENTÓ, ENTONCES PARA QUE NO SE CONSIDERE DENTRO DE LA MISMA PROPUESTA".

C. PRESIDENTE: "CORRECTO, ES CORRECTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO PEDIRÍA A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TUVIÉRAMOS A BIEN REFLEXIONAR QUE LA RAÍZ PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE MI COMPAÑERA, VIENE SIENDO PRECISAMENTE EL ÚLTIMO ACCIDENTE FUERTE QUE SE DIO HACE DOS AÑOS, Y QUE ÉSTE ES EL SOPORTE MÁS GRANDE QUE TENEMOS PARA PODER SOLICITAR LAS ADECUACIONES. ENTONCES, YO CREO QUE ESTO ES EL MISMO TEMA, Y YO QUISIERA PEDIRLES A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE NOS QUITEMOS DE ESTAR... *-PERMÍTAME TERMINAR DIPUTADO-* QUE NOS QUITEMOS DE ESTAR POR AHÍ QUERIENDO PROTEGER O SOLAPAR A PERSONAS, Y QUE PONGAMOS EL CORAZÓN EN LA MANO Y QUE PONGAMOS TODA NUESTRA ENTREGA PARA DEFENDER A QUIENES VIENEN A ESTE RECINTO A PEDIRNOS AYUDA. EL SEÑOR PROCURADOR DEBE DE DAR RESPUESTA, Y SI AHORITA ES EL MOMENTO, PORQUE HAY UN DOCUMENTO QUE ESTÁ PERMITIÉNDONOS, LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y SERÁN USTEDES, CON SU VOTO, LOS QUE DIRÁN SI ESAS PERSONAS MERECEN EL RESPETO DE QUE SE LES CONSIDERE COMO LAS PERSONAS AFECTADAS. Y LES DIGO ALGO MÁS: ¿QUÉ TAL SI FUERA UN FAMILIAR DE NOSOTROS? HAN PASADO DOS AÑOS Y ESTÁN EN EL OLVIDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE LO QUE COMENZÓ COMO UNA BUENA INTENCIÓN, AHORITA DE PRONTO TOMA TINTES LOS QUE MENCIONABA EL DIPUTADO ZEFERINO. DIPUTADA, YO CREO QUE LA MANDARON A LA GUERRA SIN FUSIL O SON LAS NOVATADAS O YO NO SÉ QUÉ SUCEDERÁ, PERO SU GRUPO LEGISLATIVO NO DEBE ESTAR MUY CONTENTO CUANDO TENEMOS GENTE PRESENTE DE SANTA CATARINA QUE ESTÁ ENVUELTA EN UNA PROBLEMÁTICA, Y ESTAMOS DISCUTIENDO CUESTIONES QUE TODOS SABEMOS A LA PERFECCIÓN QUE PUES SON FÁCILMENTE SALVABLES. SAQUEMOS A LA VOTACIÓN DIPUTADA, NO HAY PORQUE PREOCUPARNOS DE MÁS, SAQUEMOS A LA VOTACIÓN, Y YO QUIERO VER QUIÉN DE USTEDES SE ATREVE A VOTAR EN CONTRA DE LA GENTE DE SANTA CATARINA, SAQUEMOS A LA VOTACIÓN, DIGO, YA FUE MUCHO EL DEFENDER UNA CIRCUNSTANCIA CON UN TINTE PARTIDISTA ¿NO?, VAMOS A LA VOTACIÓN ¿QUIÉN DE USTEDES SE ATREVE A VOTAR EN CONTRA DE LA GENTE? ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO PARA RATIFICAR, APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO NOÉ TORRES, EN EL SENTIDO DE QUE PONGAMOS YA A VOTACIÓN. Y DEBO DECIR QUE EFECTIVAMENTE PARA

LOS CIUDADANOS PROMOVENTES DE ÉSTA PROPUESTA, ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LO HAGAMOS EN ESE SENTIDO, DIGAMOS A LO MEJOR LAS DIFERENCIAS QUE PODAMOS TENER DE MÉTODO NO LES LLEGAN A SER A ELLOS SIGNIFICATIVAS, VEN CON MUY BUENOS OJOS LA PROPUESTA COMO ESTÁ PLANTEADA CON UN PRIMER RESOLUTIVO EXHORTANDO AL ALCALDE Y UN SEGUNDO RESOLUTIVO EXHORTANDO AL PROCURADOR. Y ENTONCES, POR ESO CON EL APOYO DE LOS CIUDADANOS INSISTIRÍA EN PONERLO YA A VOTACIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR QUE ESTAMOS A FAVOR DE LAS PROPUESTAS, TODOS SABEMOS QUE AQUÍ EL PRINCIPAL OBJETIVO SON LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA, INDEPENDIENTEMENTE LA FRACCIÓN DEL PRI NO ESTÁ SOLAPANDO NI PROTEGIENDO A NADIE, Y EN ESTE SENTIDO ESTARÍAMOS DISPUESTOS A QUE LAS PROPUESTAS SE UNIERAN Y VOTARLAS A FAVOR EN ESE SENTIDO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO ENTENDER QUE LA DIPUTADA PROPONENTE IVONNE BUSTOS PAREDES, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LOS DOS RESOLUTIVOS SEAN VOTADOS EN UN SOLO EJERCICIO DE VOTACIÓN ¿DIPUTADA?... MUY BIEN. DE SER ASÍ, SE REALIZARÍA UNA SOLA VOTACIÓN CON LAS DOS PROPUESTAS CON PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO

EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUERON LEÍDOS CON ANTELACIÓN. SE PONE A CONSIDERACIÓN SI TIENEN A BIEN, COMO FUE LA PROPUESTA ORIGINAL, QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN. POSTERIORMENTE DE SER APROBADO, SE VOTARÍA EL ACUERDO CON LOS DOS PUNTOS QUE FUERON LEÍDOS. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EFECTO DE QUE LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO SI CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO DEBE SER VOTADO EN ESTA SESIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, CON LAS ADICIONES PROPUESTAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VIRTUD DE QUE EL PERÍODO VACACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO INICIA A PARTIR DEL 6 DE ABRIL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO CON EL CONVENIO LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADAS ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ÉSTOS SON CONSIDERADOS COMO DÍAS INHÁBILES PARA CUALQUIER EFECTO ADMINISTRATIVO, ME PERMITO PROPONER QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SE EFECTÚE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2009 A LAS ONCE HORAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JAVIER GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON
TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A
CELEBRARSE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2009 A LA HORA QUE ESTABLECE EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**D.D # 302-S.0.-LXX1 -09
MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2009.**